DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017
SERVICIO DE IMPRESIÓN

Siendo las 08:00 horas del día 24 de noviembre de 2017, se reúnen los Señores , LIC. JAVIER VERDUN, ABOGADO HUMBRETO ROLON y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 10/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN".

ANTECEDENTE

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa N° 10/2017 "SERVICIO DE IMPRESION" ID N° 325.238, es de Gs. 45.000.000. (Guaraníes cuarenta y cinco millones), según se detalla en CDP N° 56/2017.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 335.280., se realizó la invitación a cinco firmas del ramo y se difundió la invitación a través del portal de Contrataciones Públicas a fin de que participe la mayor cantidad de oferentes que deseen.

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS: GRAFICA MONARCA.

Se presenta una sola oferta en el tiempo establecido y atendiendo a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15, 805/2009 y art. 34 de la Ley 2051/03, se realizó la Apertura de Sobres de la firma participante.

APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 20 de noviembre de 2017, siendo las 11 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Melania Arévalo, Jefa Interina de la UOC.; la Lic. Ana Pamela Ortiz, Técnica de la UOC; el Sr. Matías Gómez, Asistente de UOC.

La Oferta Económica es la siguientes:

GRAFICA MONARCA
Monto de la oferta LOTE 1: Gs. 750.000. (Guaraníes setecientos cincuenta mil)

Monto de la oferta LOTE 2: Gs. 25.000.000. (Guaraníes veinte y cinco millones)

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

GRAFICA MONARCA SRL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Información del Oferente	X	
Formulario de Oferta debidamente llenada	X	
DDJJ 40 Y 20	X	
DDJJ DEL MENOR	X	
Poder del firmante	X	
DDJJ Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia CI del firmante	X	
Fotocopia RUC	SIPE	
Fotocopia Certificado Cumplimiento Trib.	X	
Fotocopia PATENTE Municipal	X	
Copias de contratos anteriores 2014, 2015 y 2016	X	
Certificado de Origen Nacional	X	
Balances de los años 2014, 2015 y 2016	X	
Ratios de liquidez 2014, 2015 y 2016	X	
DDJJ de poseer capacidad tecnica	X	
Desglose de oferta	X	
SIPE N° 1477440		

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

De conformidad al Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el PBC, se realiza la evaluación de los documentos presentados por la firma concursante.

Primeramente se realiza las verificaciones a las documentaciones de carácter sustancial y se observa que presenta todas las documentaciones sustanciales exigidas en el PBC.

Una vez analizados los documentos de carácter sustanciales, se realiza las verificaciones si los oferentes poseen registros que los impiden ofertar según lo establece el art. 40 de la Ley 2051/03.

Investigamos si algún funcionario del INCOOP que intervenga en el presente llamado, posee interés personal, familiar o de negocios con las firmas concursantes, a fin de que favorezcan la adjudicación en el presente llamado. El resultado del análisis es que NO HEMOS encontrado ninguna relación mencionado más arriba, que le impida a la empresa de presentar propuesta o para contratar con el INCOOP, de conformidad a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Así también se consultó en los registros de la SINARH, de todos los representantes de la firma y ninguno de ellos posee información que les impida contratar con el Estado, según se detallan a continuación:

GRAFICA MONARCA

- Mirtha Catalina Silva — C.I.N° 875.003 No registra datos
- Ricardo Antonio Silva — C.I.N° 749.864. No registra datos
- Transito Juliana Cañete — C.I.N° 215.892. No registra datos
- Marcelo Piccardo — C.I.N° 2.353.220. No registra datos
- Irma Suares — C.I.N° 3.419.935. No registra datos

MARGEN DE PREFERENCIA:

FIRMA	OFERTA	C.ORIGEN	20 % AUMENT.
GRAFICA MONARCA	25.750.000	SI	NO

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Hemos analizado la oferta presentada por la firma GRAFICA MONARCA SRL, en donde se observa que en los item 1 del lote 1 y el item 1 del lote 2 presenta montos por encima del 20% del precio referencia, el mismo presenta del Desglose de su oferta que a continuación de detalla.

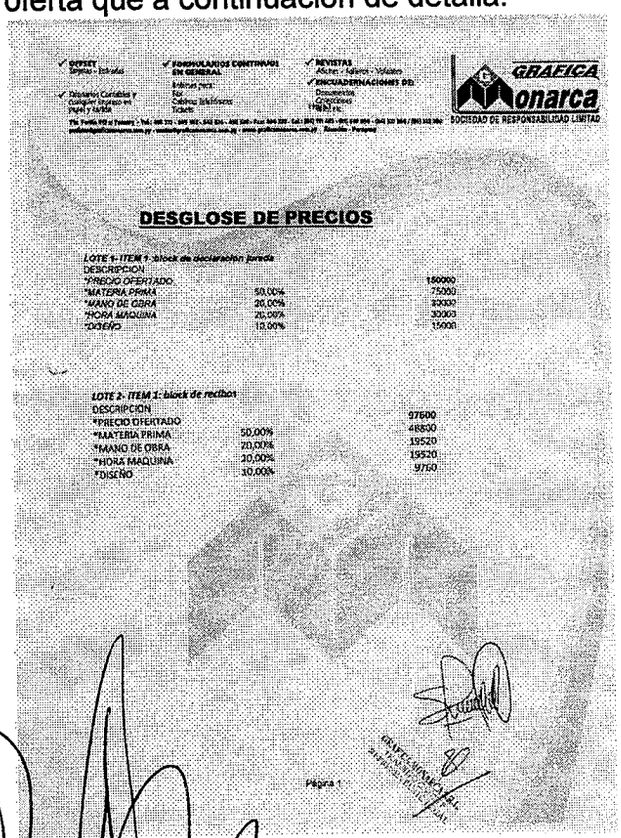

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESGLOSE DE PRECIOS

LOTE 1- ITEM 1- block de declaración jurada

DESCRIPCION		
*PRECIO OFERTADO		150000
*MATERIA PRIMA	50,00%	75000
*MANO DE OBRA	20,00%	30000
*HORA MAQUINA	20,00%	30000
*DISEÑO	10,00%	15000

LOTE 2- ITEM 1: block de recibos

DESCRIPCION		
*PRECIO OFERTADO		97600
*MATERIA PRIMA	50,00%	48800
*MANO DE OBRA	20,00%	19520
*HORA MAQUINA	20,00%	19520
*DISEÑO	10,00%	9760

Página 1

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Este comité evaluo el descargo presentado por la firma y encontramos razonable la explicación realizada por lo que se acepta el descargo presentado.

CAPACIDAD FINANCIERA

	2014	2015	2016	Promedio
Ratio de Liquidez:	2,54	3,10	3,25	2,96
Endeudamiento:	0,27	0,23	0,21	0,24
Rentabilidad:	6,50	5,51	4,21	5,41

EXPERIENCIA:

- Presentan contratos de servicios de los años 2014, 2015, 2016 por montos superiores al 50% de lo ofertados.

CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	LOTE 1 SERVICIO DE IMPRESION	750.000.
2	LOTE 2 SERVICIO DE IMPRESIÓN	25.000.000.

CONCLUSION y RECOMENDACION

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LOTE, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 PROVISION DE SERVICIO DE IMPRESION" a la firma GRAFICA MONARCA EN AMBOS LOTES.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Siendo las 12:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

ABOG. HUMBERTO ROLON

LIC. JAVIER VERDUN

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS